

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 714/13.-

VISTOS y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 352/32 de fecha 22 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita se decrete actividad y fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, denominada "**Campeonato de Natación, Alto Hospicio 2013**" a desarrollarse el día 06 de Abril de 2013 en la Piscina de La Pampa a partir de las 10:30 horas.


2.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán para compras y pagos de premios, colaciones, honorarios de los jueces y otros gastos que sean necesarios en el marco de la actividad municipal antes mencionada.

3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mve
Dist:
-Control
-Dideco
-DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Meitze : fiestas

MEMORANDUM N° 352/13

A : DIRECTOR DE JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Viernes 22 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la finalización de la temporada estival 2012 - 2013 solicito a Ud. decretar la actividad denominada "Campeonato de Natación Alto Hospicio 2013" a realizarse el 06 de abril del presente en la Piscina de la Pampa a partir de las 10:30 hrs.

Se señala que para esta actividad es necesario un fondo a rendir por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) utilizados para pagos y compras de premios, colaciones, honorarios de jueces y otros gastos necesarios.

Se adjunta Memo N°332/13 con V°B° del Sr. Alcalde.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/rro.



MEMORANDUM N° 332/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 19 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la finalización de la temporada estival 2012 - 2013 solicito a Ud. V°B° para ejecutar la actividad denominada "Campeonato de Natación Alto Hospicio 2013" a realizarse el 06 de abril del presente en la Piscina de la Pampa a partir de las 10:30 hrs.

Se señala que para esta actividad es necesario un fondo a rendir por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) utilizados para pagos y compras de premios, colaciones, honorarios de jueces y otros gastos necesarios.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.


OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA






OZP/rro.